

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

CORTES.

Sesion del día 25.

Presentóse á primera hora una proposicion firmada por el señor Zorrilla y algunos otros diputados, en la que se pedia que ningun proyecto de ley se pudiese á discusion, en tanto que no estuviesen votados los presupuestos de Hacienda y las bases de todas las leyes orgánicas, excepto, sin embargo, aquellos asuntos que por su importancia mereciesen la preferencia á propuesta del presidente de la Asamblea ó del gobierno.

El señor Zorrilla se levantó á apoyar su proposicion, demostrando la necesidad de adelantar los trabajos legislativos y dar por este medio pronta y satisfactoria cima á la mision de las cortes constituyentes. Esta proposicion fué tomada en consideracion en votacion nominal por 82 votos contra 70. Habiendo preguntado la mesa si pasaria á las secciones del Congreso acordó que no en otra votacion de igual género, por 105 votos contra 75.

En este estado la discusion, el señor Sorni presentó una proposicion pidiendo se declarase no haber lugar á deliberar, y á ella se opuso el señor Zorrilla, calificandola duramente, aunque luego esplicó sus palabras satisfactoriamente. Leidos varios articulos del reglamento, la mesa sostuvo á los autores de la proposicion en el derecho de apoyarla; por lo cual el señor Sorni hizo uso de la palabra en este sentido en un extenso discurso, demostrando que la proposicion que se debatía alteraba el reglamento y atacaba la iniciativa de los diputados, para revestir con ella al presidente y al gobierno. El señor Sorni alegó entre otras razones que para la discusion de los presupuestos y bases de las leyes orgánicas podian señalarse horas extraordinarias.

A las reflexiones y argumentos del citado señor, contestó el señor ministro de la gobernacion, diciendo que siendo la cuestion que se discutía de régimen interior, el gobierno se abstenia de tomar parte en ella. La proposicion incidental fué desechada tambien en votacion nominal por 129 votos contra 82.

El señor Jaen presentó una enmienda á la proposicion del señor Zorrilla, para que de ella se exceptasen los dictámenes, obras públicas y los despachados por las comisiones y los que se calificasen de graves, á propuesta del presidente, de siete diputados, ó del gobierno. El señor Jaen apoyó esta enmienda y fué tambien desechada por 124 votos contra 92.

El señor Labrador apoyó á su vez una enmienda, en que proponia que las cortes destinaran las cuatro últimas horas de sesion á cumplir exclusivamente las disposiciones contenidas en la proposicion del señor Zorrilla. Esta fué tambien desechada en votacion nominal, por 122 votos contra 87.

El señor Ramirez Argas retiró una enmienda que tenia presentada, despues de oir las esplicaciones del señor Concha; y otra enmienda del señor Martin, en que á la proposicion

del señor Zorrilla se añadian estas palabras: «sin perjuicio del derecho que tienen los diputados á la iniciativa de hacer leyes,» fué tomada en consideracion. El señor Zorrilla habia declarado no tener inconveniente en admitir dicha enmienda.

Acto continuo dióse cuenta de una proposicion suscrita por el señor Moncasi y varios otros diputados, para que este punto no se diese por suficientemente discutido mientras hubiese quien deseara hacer uso de la palabra. El señor Moncasi se extendió sobre este punto con calor, haciendo nada menos que cuestion de retirada del congreso para los diputados de la provincia de Huesca, la aprobacion de la proposicion del señor Zorrilla. La del señor Moncasi fue desechada lo mismo que las anteriores.

Algunas palabras del señor Garcia Lopez produjeron vivas reclamaciones en los bancos de la derecha y fuertes amonestaciones por parte de la presidencia.

Por último, despues de haber hablado el señor Latorre (don Carlos), pidiendo la habilitacion de los dias festivos, menos los domingos, y que se señalasen tres horas de sesion extraordinaria, y de haber pronunciado el señor Figueras un notable discurso, en que esplicó lamentablemente el por que del atraso en que se encuentran las tareas legislativas, el presidente levantó la sesion despues de haberse preguntado á la Cámara si se prorrogarian las horas de reglamento y haber acordado esta que no.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 26 contiene decretos declarando cesante á don Juan Gutierrez, gobernador de la Coruña, y nombrando para que lo reemplace á don Ramon Keiser.

Tambien contiene una real orden para que en vez de remitirse á las provincias los titulos que han de entregarse á los acreedores por la deuda del personal, se verifique su entrega en Madrid, segun se ejecuta con los demás documentos de la deuda del estado.

D. Manuel de Luna y Garcia, Alcalde primero Constitucional de esta Ciudad, y Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: que para llevar á efecto lo prevenido en el Real decreto de 3 de Mayo de 1834 que trata de la caza y pesca, he dispuesto se guarden las disposiciones siguientes:

Primera. Queda prohibido á toda persona de cualquiera clase ó categoria que sea, poder cazar desde primero de Marzo hasta primero de Agosto inmediato, á no ser que lo verifiquen en terrenos de propiedad particular.

Segunda. Asimismo se prohibe en dicho tiempo pescar con redes ó nasas, fuera de los estanques ó lagunas de propiedad particular, permitiendose solo efectuarlo con caña ó anzuelo, conforme se practica en todas épocas del año.

Tercera. Los géneros de caza y pesca que en los meses de veda se aprehendan, serán decomisados, sin perjuicio de imponerse á los infractores las multas á que se hagan acreedores.

Cuarta. Se recuerda el cumplimiento de los articulos 11, 18, 19, 20 y 45 del referido real decreto, que hablan de este mismo particular, los cuales han sido ya publicados en años anteriores.

Quinta. Los Sres. alcaldes constitucionales, en sus respectivos distritos, quedan encargados del cumplimiento de las expresadas disposiciones, y de la aplicacion de las penas que hubiese lugar por la infraccion de las mismas, y el alcalde veedor de caza y pesca, los alcaldes de barrio y demás dependientes de mi autoridad, obligados bajo su mas estrecha responsabilidad, á la vigilancia de ellas y á denunciar me cualquiera contravencion.

Y para que llegue á noticia de todos lo mando publicar y fijar. Córdoba 26 de febrero de 1856.—Manuel de Luna y Garcia.—Rafael Martinez Hidalgo, Srio.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Por providencia del Sr. gobernador de la provincia, y en virtud de lo prescrito en la ley de 4 de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Subasta para el 7 de Abril de 1856, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio y Escribano D. Francisco de Paula Lopez Ilarduy, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta capital á las 11 de su mañana.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS. MAYOR CUANTIA.

Núm. 70 del inventario.—Una casa, sita en esta ciudad, calle Puerta de Baeza número 2, procedente de la fundacion del Sr. Cardenal, formada sobre 325 varas superficiales y contiene en piso bajo portal, galeria, patio, cocina, cinco salas, corral, pozo y pila; en piso principal escalera, galerias, cinco salas y un cuarto: su fachada mira al Sud: linda por Poniente con la calle de Ravé, por el Norte con la casa núm. 16 en dicha calle de Ravé, de D. Francisco Ravé, y por Levante con la núm. 2 en la calle Puerta de Baeza de D. Rafael Saldaña. Está arrendada á Rafael Grande y produce 610 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 14.400 rs. y tasada en 17.633 rs. por cuya cantidad se saca á la subasta.

Núm. 71 del inventario.—Una casa núm. 10, cementerio de Santa Marina de esta ciudad, procedente de la fundacion del Sr. Cardenal, formada sobre 328 varas superficiales y contiene en piso bajo portal, galerias, patio, principal, otro interior, dos salas, cocina con pozo de medianeria con la casa núm. 9, pila y corral: en piso principal escalera, galeria, dos salas y cocina: su fachada mira al Norte: linda por Poniente con la calle de Santa Isabel, por el Sud con la casa núm. 1.º de D. José Suarez, y por Levante con la núm. 9 de Beneficencia. Está arrendada á Manuel de Taguas y produce en renta anual 660 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 14.850 rs. y tasada en 24.423 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 75 del inventario.—Una casa núm. 8 calle del Zarco de esta ciudad, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, formada sobre 572 varas superficiales y contiene en piso bajo portal, patio principal, otro interior, galerías, cinco salas, un cuarto, caballeriza, cocina, apartado con pozo y pila, carbonera y cortal: en piso principal escalera, galería, cinco salas, un cuarto, cocina y pajar: su fachada mira á Levante: linda por el Sud con otra núm. 7 calle de las Rejas de D. Gomez de D. José Serrano, por Poniente con la del señor Marqués de Villaseca, y por el Norte con la del núm. 9 del Sr. Rector de Santiago. Está arrendada á Sebastian Balsalobre y produce 850 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 49.125 rs. y tasada en 27.637 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Está gravada con una memoria de 14,71 rs. á favor de la fábrica parroquial de Sta. Marina.

Núm. 68 del inventario.—Una casa núm. 15, calleja de Cea, en esta capital, procedente de la fundación del Sr. Cardenal, formada sobre 543 varas superficiales y contiene en piso bajo portal, patio principal, otro interior, galerías, seis salas, despensa, cocina con pozo y pila, dos corrales y caballeriza: en piso principal escalera, galerías, dos salas, dos cuartos y cocina: su fachada mira á Levante. linda por el Sud con la núm. 14 de los capellanes de Veintena, por el Norte con la núm. 16 del estado, y por Poniente con la núm. 6 calle de las Campanas, de Doña Dolores Lorenzo. Está arrendada á Rafael y Juan de Castro en 780 rs. segun el inventario: ha sido capitalizada en 47.550 reales y tasada en 25.008 rs. que es el tipo de la subasta.

Está gravada con un censo de 165 rs. anuales á favor de las capellanías fundadas por Miguel Lázaro que administra D. José Medina, Pbro.

Igualmente están gravadas las fincas anteriores en union de los demás bienes que componen esta fundación con dos aniversarios por el alma del fundador, para lo que consiguió 2.100 rs. y 60 rs. anuales para la cera de su tumba en el día de difuntos; debiendo estar los compradores al resultado de la consulta pendiente sobre esta clase de afectaciones, en el concepto de que si el Estado se hace cargo de ellas se entenderán enagenadas libres de dicha responsabilidad y si han de cumplirse por los mismos se descontará el capital que á cada una corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar.

Núm. 497 del inventario.—Una casa núm. 6, calle de San Felipe de esta ciudad, procedente del hospital de Anton Cabrera de la misma, formada sobre 469 varas superficiales, y contiene en piso bajo portal, galerías, tres salas, dos cuartos, patio principal, otro interior, caballeriza, cocina, repostería, apartado con pozo y pila, carbonera, escusado y tres escaleras: en piso principal galerías, seis salas, comedor, cocina, repostería, azotea y una escalera al piso segundo, y en este una torre: su fachada mira á Poniente: linda por el Norte con otra núm. 5 de D. Luis Bertran de Lis, por Levante con la del núm. 11, plazuela del Horno de S. Juan, que administra D. Rafael Vazquez de la Torre, y por el Sud con la núm. 7 calle de Abraza-mozas, de la viuda de D. Francisco Molina. Está arrendada á D. Juan de Dios Creagh en renta anual de 4.040 rs.: ha sido capitalizada en 23.400 rs. y tasada en 31.077 rs. por los que se saca á subasta.

Está gravada en union de los demás bienes de que se compone este hospital al pago de un censo de 22 rs. anuales á favor de la capellanía fundada por Francisco Lopez Calle-

jas; otro de 29,42 rs. á favor del convento de Sta. Marta, y otro de 7,06 rs. á favor de la parroquial de S. Juan.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo próximo pasado.

NOTAS.

A las fincas de que se trata no se les conocen más cargas que las que respectivamente se les designan, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen otras se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasación y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa y corte de Madrid.

Córdoba 24 de Febrero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 402 del inventario.—Una casa núm. 11, en la Rivera, de esta ciudad, procedente del hospital de la Caridad de la misma, formada sobre 427 varas superficiales, y contiene en piso bajo portal, galerías, patio con pozo y pila, una sala y cocina, galerías, tres salas y un cuarto: su fachada mira al Sud: linda por Levante con otra núm. 12 de D. Juan de Dios Hidalgo, por el Norte con la del núm. 8 calle de Consolacion, de Beneficencia, y por Poniente con la núm. 10 de D. Francisco Solis. Está arrendada á D. José Aguilar en 360 rs. anuales: ha sido capitalizada en 8.400 rs. y tasada en 8.837 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 97 del inventario.—Una casa sita en esta Ciudad calle de San Fernando núm. 40, procedente del Hospital de la Caridad de la misma, formada sobre 50 varas superficiales, y contiene en piso bajo portal, pozo de medianería con la casa núm. 41, un cuarto y una escalera al piso principal y una sala, su fachada mira á Levante: linda por el Norte con la del núm. 41 de D. Rafael Luvian, por el Sur con la del núm. 39 de D. Ambrosio Crespo, y por Poniente con otra núm. 24 calleja de Pimentera, de D. Rafael Arjona: está arrendada á José Sanchez en 250 rs segun el inventario: ha sido capitalizada en 5.625 rs. y tasada en 6.272 rs. por cuya cantidad se subasta.

Estas 2 casas están gravadas en union de los demás bienes de dicho hospital con diferentes censos á favor de varias Obras pias, sujetos y establecimientos, cuyos renditos anuales importan 4277,48 rs. y porcion de memorias de misas anuales que se cumplen en la parroquial de la Ajerquia, por el alma de varios bienhechores, cuyos gastos ascienden á 2342,53 rs., debiendo estar los compradores al resultado de la consulta pendiente sobre esta clase de afectaciones, en el concepto de que si el Estado se hace cargo de ellas se entenderán enagenadas libres de dicha responsabilidad, y si han de cumplirse por los mismos se descontará el capital que á cada una corresponda del importe del remate en el plazo que haya lugar. No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que salen á subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo próximo pasado.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con otras cargas, segun resulta de los antecedentes que obran en la Contaduría principal de Hacienda pública de esta Provincia; pero si apareciesen, se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasación y demás gastos que causen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

Córdoba 24 de Febrero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Remate para el mismo día y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Beneficencia.

FINCAS RÚSTICAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 226 del inventario.—Un pedazo de tierra, término y ruedo de Montalvan, procedente de la casa de viudas de la misma, compuesto de 3 celemines: linda á Levante con varios traspacios de casa de la calle Empedrada, al Sud con la casa de viudas, á Poniente con la calle Ancha, y al Norte con la calleja del Pozo. Está arrendado á Santiago Zamorano en 60 rs. anuales: ha sido capitalizado en 1.080 rs. y tasado en 1.200 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 225 del inventario.—Un pedazo de tierra, en el ruedo de Montalvan, procedente del hospital de la Caridad de la misma, compuesto de medio celemin: linda por Levante con huerto cercado de D. Antonio Villalba, por Sud con tierras de Francisco Casado, por Poniente con camino de Puente Genil, y por Norte con tierras de D. Hdefonso Nieto. Está arrendado á Lucas Maria Castillo en 8 rs. anuales: ha sido tasado en 125 rs. y capitalizado en 444 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 168 del inventario.—Una haza de tierra, término de Montalvan, y sitio de Tente Carretas, procedente del caudal de Espósitos de la Rambla, compuesta de 10 y 1/2 celemines segun el inventario y de 11 segun la tasación: linda á Levante con tierra de Bartolomé de Moya, al Sud con olivar de Francisco Felix, á Poniente con otro de D. Santos Aguirre, y al Norte con haza de D. Pedro Escribano. Está arrendada en union de otras á D. Fernando de Luna y Osuna por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 52,50 rs. que le han graduado los peritos en 945 rs. y tasada en 1.050 rs. por los que se saca á subasta.

Núm. 158 del inventario.—Un olivar, término de Montalvan y pago de Tente Carretas, procedente del caudal de Espósitos de la Rambla, compuesto de 30 pies y dos plazas segun el inventario; y de media aranzada con 30 olivos segun la tasación: linda á Levante y Sud con otro de Pedro Baquero, á Poniente con el de los herederos de Alfonso Parra, y al Norte con otro de Acisclo de Rus. Está arrendado á D. Fernando de Luna y Osuna en union de otras y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 43 rs. que le han graduado los peritos en 774 rs. y tasado en 860 rs. por los que sale á subasta.

Núm. 246 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de la Rambla y sitio camino de Montalvan, procedente del Hospital del Santo

Cristo de los Remedios de la misma, compuesto de uno y cuarto celemines segun el inventario y de un celemin y un octavo de otro segun la tasacion: linda por Levante y Poniente con otro de los niños Espósitos, al Norte con otro de los bienes desamortizados del Clero, y al Sud con el de D. Francisco Alfaro. Está arrendado en union de otras á Sebastian Cabello y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 44,59 rs. que le han graduado los peritos en 262,62 rs. y tasado en 292 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 492 del inventario.—Un olivar, término de la Rambla y sitio prado Medel, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de la misma, compuesto de media aranzada con 22 olivos: linda á Levante, Sud y Poniente con olivar de los herederos de D. José Lucena: lo cultiva el Establecimiento y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 22 rs. que le han graduado los peritos en 396 rs. y tasado en 440 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 209 del inventario.—Un pedazo de tierra, término de la Rambla, procedente del hospital del Sto. Cristo de los Remedios de la misma, situado en la Fuente del Abad segun el inventario, y en el ruedo de dicha villa al pago nombrado Cruz de Cañero segun la tasacion, compuesto de uno y medio celemines: linda al Sud y Norte con otras del mismo caudal, á Levante con la de D. Diego Lopez, y á Poniente con el camino de la Fuente del Abad. Está arrendado en union de otras á Sebastian Cabello y no se le conoce renta: ha sido capitalizado por los 24 rs. que le han graduado los peritos en 432 rs. y tasado en 480 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 466 del inventario.—Una haza de tierra, término de la Rambla, y sitio nombrado estacada de las Monjas, procedente del caudal de Espósitos de la misma, compuesta de un celemin: linda á Levante, Sud y Poniente con olivares de D. Alfonso Prieto Gimenez, y al Norte con la servidumbre que del camino de Aguilas se dirige á la calle Carreteros. Está arrendada en union de otras á D. Fernando de Luna y Osuna por lo que no se le conoce renta: ha sido capitalizada por los 10 rs. que le han graduado los peritos en 180 rs. y tasada en 200 rs. que es el tipo de la subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo por que salen á subasta.

El precio en que fuesen rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de 4.º de mayo de 1855.

NOTAS.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con cargas algunas, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduria de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciesen se indemnizará á los compradores.

Los derechos de tasacion y demás gastos que ocasionen los expedientes hasta la toma de posesion serán de cuenta de los rematantes.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate simultáneo en la villa de la Rambla como cabeza de partido.

Córdoba 24 de Febrero de 1856.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Sección de Noticias.

NACIONALES.

—El Regenerador Estremeño de Cáceres, dice con fecha 22:
«Ayer han entrado en esta capital siete car-

gas de contrabando aprehendidas por el cuerpo de carabineros. Segun nos han informado han sido cogidos dos reos habiéndose escapado otro con una cuchillada en un hombro.»

—Dice el Parlamento del 26:

Ayer espiró el plazo para admitir proposiciones de mejora á la ley para la construcción del ferro-carril de Madrid á Zaragoza sobre el proyecto aceptado por el Gran Central de Francia. Las proposiciones presentadas han sido cuatro. La de los Sres. Mathen y Ceriola rebaja veinte reales en kilómetro; la de los capitalistas españoles que formaron la nueva sociedad de crédito, se elarga á 30 rs. de rebaja por kilómetro; el Crédito moviliario rebaja 2,500 rs. por kilómetro, y D. José de Salamanca, que se cree representa al Gran Central, 30,000 reales en kilómetro. Sobre la base de esta última proposicion se verificará la subasta definitiva el 8 de marzo.

—Parece que la comision parlamentaria nombrada para ver si hay méritos para que se forme otra comision que examine el contrato de los 28 millones hecho por el Sr. Bruil, ha convenido unánimemente en que por la gravedad del asunto de que se trata, debe nombrarse la comision pedida por el Sr. Mariategui.

—Leemos en el Parlamento del 26:

A pesar de lo que han dicho varios periódicos, parece que el 28 del mes pasado no se sabió nada en la Habana del vapor *Fernando el Católico*, razon porque se suponía que se habria perdido.

—Dice el mismo:

A pesar de las detenciones de los jornaleros culpables en los alborotos de la obra de la casa de moneda, de las cuales nos habló la *Gaceta* de ayer, ayer mismo continuaron agrupados pidiendo trabajo, de cuyas resultas la autoridad civil adoptó las precauciones que estimó convenientes.

—El general Mesina ha vuelto á encargarse del despacho de la direccion general de los cuerpos de estado mayor del ejército.

—Dicen de Madrid.

Los restos de la gavilla de Mariano Hierro, que tiene sus guaridas en el valle de Redible, enclavado entre la provincia de Burgos y Santander, de donde salen á hacer sus correrias y rapiños, volviéndose á ocultar en aquellas madrigueras, acaban de aparecer en número de cuatro hombres en Pedrosa del Principe, armados de trabucos y sables y vestidos de nacionales, con sombreros forrados de ule en forma de calañeses.

El alcalde, el regidor primero y el secretario del ayuntamiento de Pedrosa del Principe, han sido arrebatados de sus familias, á las que se les exige rescate.

Gaceta.

—A LOS CAZADORES.—En su lugar oportuno hallarán nuestros lectores el bando de costumbre sobre la veda.

—VIAGE.—Anteayer pasó por esta capital el Ilmo. Sr. Obispo de Osma. Entró á las cinco y media de la tarde y salió á las ocho de la noche. Fue recibido por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y una Diputacion del Cabildo Catedral. Se hospedó en el Palacio Episcopal.

—ALGO HABRA.—El Sr. Gobernador de esta provincia interesa la captura de Mauricio Javato Calderon.

—VARIETADES.—*Vario* es el dorte que sopla, *varia* la lluvia menuda, *varios* los atascaderos, *varios* los perros que ahullan. *Varia* la nieve que cae, *varios* los hombres que mudan, *varios* son los pretendientes, *varios* los que usan peluca. *Varias* las suegras serpientes, *varias* las mujeres chuscas, *varios* los maridos buenos, *varios* los muchos que adulan. *Vario* es el mes de febrero, con sus variantes figuras, cuyas *variadas* comparsas en *variaciones* se ocupan.

—LLAMAMIENTO.—Por el juzgado de Cabra y escribania de D. Manuel de Andrés y Colmenero se cita á los que se creen con derecho á los bienes de la capellania fundada en la parroquia de aquella ciudad por D. Antonio Corvajal.

—BRITÁNICA.—Ha sido decretado el reconocimiento de la mina de plomo argentífero que lleva aquel nombre, sita en el cerro de las Palomas, término de Santa Eufemia.

—¡BENDITAS SEAN LAS MADRES!—Un periódico frances dice que en Saint-Amant acaba de morir la madre de un soldado, cuya muerte se ha atribuido á la alegría que experimentó en abrazar á su hijo. Esto nos ha hecho recordar un suceso parecido que tuvo lugar en un pueblo de la Mancha alta hace pocos años. He lo aqui:

En la famosa quinta de Mendizabal tocó la suerte del soldado á un hijo único y única esperanza de sus ancianos padres.

Las continuas escaramuzas que diariamente sostenian las tropas de la Reina con las huestes del pretendiente, y que los políticos de oficio se complacian en referir á cada paso, eran otros tantos puñales que traspasaban el corazon de la desdichada madre que solo pensaba en el hijo de sus entrañas. Un dia repicaban las campanas; el pueblo corria de un lado para otro lleno de entusiasmo porque habia llegado la noticia de la toma de un fuerte de D. Carlos.

—¡Albricias, tia Micaela! gritaron algunos liberales viend. á la madre del soldado que salia de la Iglesia. Han ganado los nuestros; lo dice el parte... y V. que es tan liberal, debe alegrarse.

—Yo soy madre, replicó tristemente la tia Micaela, y prosiguió su camino temiendo que aquel repique de campanas fuera un doble por la muerte de su idolatrado Julian.

Dichosamente, cumplido el término de su empeño, Julian escribió á sus padres que dentro de breves dias tendria el placer de abrazarlos. Es imposible pintar el gozo de la pobre madre al recibir esta noticia. No comia ni dormia de impaciencia, y no sabia hablar con las vecinas mas que de su hijo, del feliz instante en que le estrechara en sus brazos. Al fin, una noche el joven llamó á la puerta de sus padres, que se hallaban acostados, porque ignoraban el dia de su llegada. La tia Micaela, que pensando en su hijo no habia podido dormirse, se levantó corriendo, salió á la puerta, y al reconocer á su hijo se arrojó á sus brazos, le cubrió de lágrimas y besos: llamó á su marido, quiso llamar á las vecinas y á todo el pueblo para que participasen de su inmensa alegría, y á aquella misma hora hubiera publicado por las calles la vuelta de su soldado si las suplicas de este no le hubieran hecho desistir de tal propósito.

Un momento despues el médico entraba en casa de los padres de Julian.

Era tarde.

La pobre madre, abrazada á su hijo, habia muerto de alegría.

¡Benditas sean las madres!

Hoy. S. Rudesindo, obispo y confesor.

Nació en 907 de padres nobles, los que le criaron en el temor de Dios, entregándolo para completar su educación al obispo de Montañedo. Era humilde, casto y caritativo. Estas relevantes prendas lo colocaron en la silla episcopal, vacante por la muerte de su maestro. Desearo del retiro fundó el monasterio del Villar, donde reuniendo muchos monjes, profesó la regla de S. Benito. Vivía dado á la penitencia y contemplación cuando invadieron las costas de Galicia los Normandos, á cuyas manos murió el obispo de iría nombrando por su sucesor á nuestro Santo, hasta que acabó su vida en 976. Fue canonizado por Celestino III.

Hay reza en la Iglesia del mismo Sto. con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de S. Francisco.

COLOS PARA HOY. Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar, ruina, hermita de los Santos Patrones, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

CORDOBA. Trigo de 38 á 44. Cebada de 29 á 30. Habas á 34. Escaba de 20 á 22. Garbanzos de 59 á 80. Aceite dentro de la ciudad á 11 id. en los molinos á 38. Jabon blanco á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

SEVILLA. Trigo en la Alhondiga de 51 á 63. Cebada de 35 á 36. Aceite en la Calzada á 44. para el consumo á 49.

MALAGA. Trigo de 51 á 61. Cebada de 31 á 37. Maiz de 42 á 43. Garbanzos de 55 á 84. Habas de 43 á 46. Neros de 56 á 58. Alpiste de 40 á 44. Aceite á 45.

GRANADA. Trigo de 41 á 48. Cebada de 27 á 28. Habas de 37 á 38. Maiz de 35 á 38. Aceite á 41.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana. Sale diariamente á las 9 de la noche.

CADIZ y la soya ó sea Puertos. Entra todos los dias á las 8 y 1/2 de la noche. Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MALAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benameli, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rumbra y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana. Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO. Entra á las 5 de la mañana á los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

BUENOS AIRES. Entra á igual hora los domingos y martes y se despacha los lunes y jueves.

TRANSPORTES.

AGENCIAS POSTAS GENERALES. Entran de Madrid los dias pares á las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla á las 9 de la misma.

AGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA. Entran de Madrid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11. De Sevilla los pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

GALERIAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER. Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 8 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

AGENCIAS UNIDAS. En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á las 8 de la mañana. Se despachan en la casa núm. 70 de la Carrera del Puente, por Alfonso Maroto.

Carros para Malaga de Alfonso Maroto, en combinacion con los de D. Luis Claros, banquero en Aguilár.

Salen de esta ciudad en el presente mes, los dias 21, 25, 26 y 28. Se despachan en la casa núm. 70, frente de la Carrera del Puente.

LA ECONOMICA. Servicio único acelerado. Salen

para Madrid y para Sevilla un dia si y otro no: se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Los precios de arrobos desde Sevilla á Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en apusados. Se exceptúan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herreria números 21 y 25, á cargo de Manuel Maria Reyes.

LA ANDALUZA. Este Coche de Agencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las 7 de la mañana y de Lucena para esta á la misma hora. Se despacha en Córdoba calle de la Herreria números 24 y 25 á cargo de Manuel Maria Reyes.

DE CORDOBA A MONTILLA. Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

EMPRESA DE CARBUAGES DE CORDOBA A MALAGA. Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y vice-versa ha establecido un servicio de Carriages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonio y D. Carlos Alfaro, calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

SUSCRICIONES. LA SUERTE.

periódico semanal de ciencias, artes, literatura, modas y revista de Teatros. Regala todos los meses entre sus suscritores: Una onza de oro; un elegante vestido de seda; un velo mantilla tejido, alternando con un rico manton de Manila; siete octavos de billete y un tomo de novelas escogidas. El trimestre cuesta 13 rs. y se dan los prospectos en la librería de Lozano. En la misma librería se admiten suscripciones á la Confesion sacramental, las Armonías de la Eucaristia y la Eternidad de las Penas; tercera parte de la Razon filosófica y la Razon católica. Por el P. Ventura de Raulica. Costará de dos tomos á 20 rs. uno.

La Asociacion, diario político, democrático, redactado por D. Eugenio Garcia Ruiz, abogado y diputado. Se suscribe en la dicha librería á 8 rs. al mes y 30 trimestre. Los prospectos gratis.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa número 20 y 21, calle de la Espartería, propia del Sr. D. Rafael Diaz de Morales desde el dia de S. Juan del presente año en adelante.

ARRENDAMIENTO. Para desde S. Miguel del presente año se arrienda la dehesa nueva de Majadaveja, situada en el término de la villa de Guadalcazar, que se compone de Encinar, Chaparral, Monte bajo y tierra de labor. La persona que le acomode puede presentarse en la Contaduría del Excmo Sr. Marqués de Guadalcazar para tratarla.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan en adelante se arrienda una casa principal parroquia de S. Pedro calle Valderrama, núm. 33, con buenas cuádras, pajar, granero, y muy buenas habitaciones; en la calle D. Rodrigo núm. 4 darán razon.

OTRO. Desde S. Juan del presente año, en adelante, se arrienda la casa núm. 30 calle alta de la Compañía; en la de la Espartería núm. 6 y 7 darán razon.

VENTA. La de unos floreros de cera de una vara de alto; la persona que le acomode podrá acudir á la casa núm. 6 calle de Moreria, donde le darán razon.

NEGOCIO. Un sujeto residen-

te en Montoro, y propietario en aquel territorio, necesita á prestamo de 30 á 40 mil rs. á un cambio módico. En la redaccion de este periódico informarán, bajo que garantías y condiciones.

VENTA. En la casa núm. 4 calle de Armas hay de venta cinco bajes de mayor tamaño. Se tratará con su dueño, que vive en la misma casa.

PERDIDA. En la noche del 22 de Febrero, se desapareció de la yeguada del Excmo. Sr. Conde de Villanueva de Cardenas, en la posesion de dicho Sr. nombrada de Villaseco, término de la villa de Almodovar, una yegua nombrada Garbosa, de 5 años, toda arromerada, calzada de los pies, armada de las manos, lucera y bebe, con 6 1/2 cuartas de alzada. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á casa de dicho Excmo. Sr., donde se le gratificará.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan en adelante se arriendan dos cuádras, dos pajares y un cuarto, en la calle del Huerto de los Limones; en la Carpintería darán razon.

MINAS. Se vende media accion de la señalada con el núm. 75 en la Sociedad minera nombrada «El Pragmín.» En la casa taberna números 10 y 11, plazuela de la Almagra, darán razon.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa núm. 11 calle de la Palma, desde San Juan en adelante. La persona que le acomode podrá vistarse con D. Francisco Duroni, que vive plazuela de las Capuchinas núm. 13.

ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan del presente año se hace de dos graneros de la mejor construccion y seguridad, pues están formados de rosca de ladrillos, su cubita de cada uno 2,000 fanegas, sitos en la plazuela de las Cañas, la que ofrece la mejor amplitud para el descargo; además reúnen la ventaja de dos habitaciones, que conviniendo el arrendatario podrán tambien unirse al contrato, dándose las amuebladas de los útiles para su servicio en las épocas que le acomode hacer uso de ellas; igualmente le esnoja una cuadro con tres plazas, entregándole las llaves para su uso á satisfaccion del interesado. Darán razon y fianquearán su vista en la plaza del Salvador casa núm. 9, en la que habita José Alfaya con establecimiento de bebidas.

SUBASTA. Los que quieran interesarse en hacer el completo servicio de caballos para las dos corridas de toros que han de lidiarse en los dias de la próxima feria de la Salud de esta ciudad, presentarán sus proposiciones por escrito á la empresa que representa D. José Brouet, calle de la Ceniza núm. 7 para hoy primero de Marzo á las 10 de su mañana, á cuya hora se adjudicará dicho servicio al que lo haga por menos cantidad, si aquellas fueran convenientes.

INTERESANTE. Cartilla para aprender el nuevo sistema de pesas, medidas y monedas. En el despacho de este periódico se halla de venta al precio de 6 cuartos.

TEATRO.

9.ª funcion de abono.

La comedia en 4 actos nominada, El hombre de mundo. Baile. Terminada con Fin de Fiesta. A las siete y media. A dos reales.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena calle de la Librería número 1.